



Lista de verificación de solicitud para padres

El programa de Cuentas de Libertad Educativa de Texas (TEFA) aceptará solicitudes del 4 de febrero al 17 de marzo de 2026. Todos los niños de Texas son elegibles para aplicar si viven en Texas y son ciudadanos de Estados Unidos o fueron admitidos legalmente en el país. Para prepararse para la solicitud de TEFA, los padres deben reunir los siguientes documentos.

TODOS LOS SOLICITANTES NECESITAN

- Número de Seguro Social (SSN) o Número de Identificación del Contribuyente Individual (ITIN) del padre.
- SSN del niño.
- Formulario 1040, Declaración de Impuestos Individual de EE. UU., de 2024 o 2025.

DOCUMENTOS DE RESIDENCIA EN TEXAS

- Número de licencia de conducir de Texas o número de identificación estatal.
Si no se puede verificar su licencia de conducir o identificación estatal, se puede demostrar la residencia subiendo uno de los siguientes documentos:
- factura de servicios públicos;
- contrato de arrendamiento;
- estado de cuenta hipotecaria; o
- certificado de registro de votante.

DOCUMENTOS DEL ESTUDIANTE

Si no se puede verificar el SSN de su hijo, se puede demostrar el estatus legal subiendo uno de los siguientes documentos:

- acta de nacimiento;
- informe de nacimiento en el extranjero;
- certificado de naturalización;
- certificado de ciudadanía; o
- otra documentación oficial que confirme la admisión legal.

DOCUMENTOS OPCIONALES

Para fines de priorización:

- Formulario de Certificación de Discapacidad TEFA aprobado por el Contralor (solo requerido si el estudiante necesita servicios para necesidades especiales y no cuenta

con un programa educativo individualizado (IEP) oficial registrado en TEA). Este formulario estará disponible en enero de 2026 en nuestro sitio web.

- Evaluación Inicial Completa e Individual.
- IEP de Texas o IEP de otro estado.

Para financiamiento adicional y priorización:

- IEP de Texas.

Su IEP será verificado utilizando el número de identificación único del estudiante en Texas (este número puede ser proporcionado por el distrito escolar del estudiante). Este número existe si el estudiante alguna vez se ha inscrito en una escuela pública o escuela charter dentro del estado de Texas o si el estudiante tiene un IEP registrado en TEA.

*Para recibir financiamiento adicional, el IEP debe estar registrado en TEA al finalizar el periodo de solicitud. Si necesita un IEP, inicie este proceso lo antes posible. Las decisiones de financiamiento se realizarán después del cierre del periodo de solicitudes para permitir la determinación de prioridades y **no** se otorgarán por orden de llegada.*

Nota: no se garantiza financiamiento para todos los niños elegibles; la participación se determinará mediante un proceso de sorteo si el número de solicitantes elegibles excede el financiamiento disponible del programa. Para más información, visite educationfreedom.texas.gov

ELEGIBILIDAD PARA PRE-K

Un niño de entre 3 y 5 años puede ser elegible para inscribirse en un programa de pre-K participante si tiene al menos tres años y:

- no puede hablar ni comprender inglés;
- es elegible para participar en el programa nacional de almuerzos gratuitos o a precio reducido;
- es una persona sin hogar;
- es hijo de un miembro en servicio activo de las fuerzas armadas de EE. UU.;
- es hijo de un miembro de las fuerzas armadas de EE. UU. que esté lesionado o haya fallecido en cumplimiento del deber;
- se encuentra en cuidado de crianza temporal;
- es hijo de una persona elegible para el Premio Estrella de Texas; o
- es hijo de un maestro de aula en una escuela pública que ofrece clases de pre-K.

DOCUMENTOS PARA PRE-K

Además de los documentos listados en la página anterior, los padres deben reunir los siguientes documentos para su hijo de pre-K.

*Si su hijo está en cuidado de crianza temporal, la solicitud debe incluir **uno** de los siguientes:*

- orden judicial;
- documentos de adopción;
- órdenes de colocación en cuidado de crianza/familia del Departamento de Servicios Familiares y de Protección;
- carta de verificación de pre-K; o

- otra prueba válida de cuidado de crianza.

*Si el padre de su hijo está en servicio activo, o ha sido lesionado o fallecido en cumplimiento del deber, la solicitud debe incluir **uno** de los siguientes:*

- declaración de servicio;
- documento de determinación de cumplimiento del deber;
- órdenes de la Medalla Corazón Púrpura; o
- otras citaciones aplicables.

Si usted o uno de los padres de su hijo es beneficiario del Premio Estrella de Texas, la solicitud debe incluir el certificado del Premio Estrella de Texas.

Se pueden permitir y/o requerir documentos adicionales para verificar la elegibilidad de pre-K antes de distribuir los fondos de TEFA.

[Presione aquí para la versión en inglés.](#)